

CIUDAD DE MÉXICO, 18 de mayo.- La Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) presentó para el Proyecto Hidroeléctrico Las Cruces en la Sierra de Nayarit y que costó al erario más de 21 millones de pesos “carece de rigor técnico y científico”, ya que contiene “graves deficiencias conceptuales, meteorológicas y de integración”, concluye un dictamen elaborado por la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, a solicitud expresa de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)**.

En un oficio dirigido a Alfonso Flores Ramírez, director general de Impacto y Riesgo Ambiental de la Semarnat, el Instituto de Ecología de la UNAM establece que la MIA, en su modalidad Regional presentada para su análisis, “carece de los elementos mínimos que marca la legislación en la materia acerca del sustento de la evaluación de los impactos ambientales que generaría la construcción y operación de una obra de la magnitud del Proyecto Hidroeléctrico Las Cruces”.

El documento, en poder de **Excélsior**, señala además que no existe una evaluación cabal de los posibles impactos sobre Marismas Nacionales, hogar de 20 por ciento de los manglares de México, ecosistema clave para la mitigación del cambio climático, la migración de aves del Pacífico y la generación de recursos pesqueros.

Los resultados carecen de transparencia. Ello es resultado de un procedimiento poco sistemático y riguroso. Así, las conclusiones sobre la relevancia de los impactos ambientales en el sistema ambiental regional carecen de sustento técnico y científico. Ello se traduce en una serie de cuestionamientos graves sobre la eficacia de las medidas de mitigación de impactos propuestas”, indicó la máxima casa de estudios del país.

De acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, como el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), la construcción de la hidroeléctrica, de casi ocho mil millones de pesos, sobre el río San Pedro Mezquital, el único que queda libre de represas en la Sierra Madre Occidental y que desemboca en el mar, afectaría el equilibrio salino de los manglares y repercutiría en

la economía de al menos 20 comunidades de Nayarit, que se benefician con la crecida del afluente, aunado a la desaparición de 14 sitios sagrados y ceremoniales del Pueblo náyeri (cora), que quedarían bajo el agua.

El dictamen, avalado por el doctor César Domínguez Pérez Tejada, director del Instituto de Ecología de la UNAM, agrega que en la Manifestación de Impacto Ambiental “se exhibe de forma sistemática una evasión de responsabilidad para la generación rigurosa de datos, aludiendo a complejidades en el proceso o delegando dicha responsabilidad a otras instancias de gobierno”.

Anteriormente, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) emitió una opinión técnica contra el Proyecto Hidroeléctrico Las Cruces, por considerar que su construcción “tendría efectos negativos sobre la pesca, los ecosistemas costeros y los recursos biológicos acuáticos en el estado de Nayarit”.

El órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) advirtió que uno de los mayores impactos que se generarían al reducir y modificar la aportación de agua dulce y nutrientes del cauce del río San Pedro Mezquital a la zona de humedales de Marismas Nacionales, a la Laguna Grande de Mexcaltitán, al Estero Grande y a Boca de Camichín sería la caída drástica de la producción pesquera en el estado de Nayarit y, probablemente, al sur de Sinaloa.

La UdeG y la UAN realizaron el estudio ambiental para la CFE

La Manifestación de Impacto Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico Las Cruces, que el Instituto de Ecología de la UNAM asegura “carece de rigor técnico y científico”, tuvo un costo para la Comisión Federal de Electricidad de al menos 21 millones 386 mil 512 pesos.

Los recursos públicos fueron entregados a través de convenios de colaboración a la Universidad de Guadalajara (UdeG) y a la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), por parte de Humberto Marengo Mogollón, coordinador de Proyectos Hidroeléctricos, y Benjamín Granados Domínguez, subdirector de Proyectos y Construcción de la CFE.

En el caso de la UdeG, el acuerdo se firmó el 23 de octubre de 2008, por un monto de 17 millones 467 mil 827 pesos para realizar los “Estudios de Línea Base para la Manifestación de Impacto Ambiental y el Estudio Técnico Justificativo del P.H. Las Cruces, en los siguientes conceptos: climatología; geología, geomorfología e hidrología subterránea; hidrología superficial, transporte de sedimentos y gasto ecológico; calidad del agua; calidad escénica; flora; fauna; estudio del complejo lagunajo de marismas nacionales; estudio técnico justificativo de cambio de uso de suelo forestal; sistema de información geográfica; uso de suelo; obra civil y legislación ambiental”.

Mientras que el convenio con la UAN se suscribió el 4 de noviembre de 2008, por un total de tres millones 918 mil 685 pesos, con el fin de ejecutar los “Estudios de línea bases para la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Regional del Proyecto Hidroeléctrico Las Cruces, en el estado de Nayarit, en los siguientes conceptos: suelos; socioeconómico; gestión de la consulta pública; sistemas de producción agropecuario y forestal; pesquerías y acuicultura”.

19 de mayo de 2014

Fuente: [Excélsior](#)

Nota de Ernesto Méndez